

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 760175

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760175>)

Con fecha 7 de mayo de 2024, se aprueba por decisión de Junta de Gobierno Local la convocatoria del II Certamen Nacional de Utopías. Las bases del mismo están publicadas en la web del Ayuntamiento de Coslada, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

<https://coslada.es/cultura-y-fiestas/wp-content/uploads/sites/7/2024/01/BASES-II-CERTAMEN-NACIONAL-UTOPIAS.pdf>

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Coslada, a 7 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/7.363/24)

